



**GOBIERNO
FEDERAL**

*El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*

INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES

PROGRAMA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS MUJERES EN AGUASCALIENTES

INFORME FINAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN ITINERANTE “JESUS MARÍA”



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

INFORMACIÓN DEL CAI

| Datos generales del CAI: | |
|--------------------------|---|
| Folio del Proyecto: | INMUJERES/PFTPG/AGS/17/2012 |
| Entidad: | AGUASCALIENTES |
| Nombre de la IMEF: | Instituto Aguascalentense de las Mujeres |
| Nombre del Proyecto: | Programa Integral para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Mujeres en Aguascalientes |
| Nombre de la Meta: | Fortalecer la capacidad operativa de los Centros de Atención Itinerante de los Municipios de Jesús María, Cosío y Tepezalá, con la adquisición de combustible y con la contratación de profesionistas para garantizar la atención especializada a mujeres en situación de violencia |

| Información del Área Responsable: | |
|--|---|
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | Anette Mejía Cerdio |
| Lugar de realización: | Jesús María y San Francisco de los Romo, municipios de Aguascalientes |
| Período de elaboración del informe: | 12 de junio al 30 de noviembre. |
| Tipo de atención que se proporciona: | Psicológica, Jurídica y de Trabajo social |

ANTECEDENTES

La violencia de género es un fenómeno complejo que daña a toda la sociedad en su conjunto permite prácticas que mantiene a las mujeres en situaciones de violencia y discriminación. Según datos arrojados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006, en nuestro país el 67% de las mujeres mayores de 15 años han sido víctimas de algún tipo de violencia, y el 62.5% de las mujeres aguascalentenses que alguna vez estuvieron unidas afirma haber vivido violencia emocional.

Es un problema social que atraviesa a mujeres de distintos países y culturas, condiciones sociales, niveles de educación, religión, raza, etnia y edad, producto de una organización estructurada en relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones, que responden a patrones sociales y culturales profundamente arraigados en la sociedad.

Si bien las violaciones de derechos humanos afectan tanto a varones como a mujeres, su impacto y su carácter cambian y asumen características diferenciales según el sexo de la víctima. La mayoría de las lesiones de los derechos de las mujeres y de las situaciones de discriminación y abuso de las que son objeto se deben en forma específica a su condición de mujer. Los expertos y expertas de la Organización de Naciones Unidas definen el concepto de “violencia de género” al considerar que “toda persona puede ser víctima de actos de violencia, pero el sexo se convierte en uno de los factores que aumenta de modo significativo su vulnerabilidad”.

Un sinnúmero de hechos de violencia han vivido y viven las mujeres, que no son comprendidos ni percibidos por gran parte de la sociedad y es precisamente la propia estructura social quien proporciona legitimidad a esos actos, ya sean perpetrados en el seno familiar o en la comunidad.

Existen leyes que significaron un importante avance en cuanto a la protección de los derechos de las mujeres y a su efectivo ejercicio, y reconocimientos nacionales y mundiales, especialmente desde la década de los noventa, a través de las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); las Plataformas y Programas de Acción de las Conferencias Mundiales, entre ellas la de Viena sobre Derechos Humanos, la de El Cairo, sobre Población, y especialmente, la IV Conferencia de la Mujer en Beijing, en 1995; las Declaraciones sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer del año 1993; los instrumentos de la Organización Panamericana de la Salud, que incorporaron la violencia como tema prioritario al considerarla una causa significativa de las enfermedades de las mujeres.



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

La violencia hacia las mujeres impide su pleno desarrollo y el ejercicio libre de los Derechos Humanos; para lograr una sociedad más justa y equitativa es necesario instrumentar programas y estrategias que involucren a todos los sectores de la sociedad en su atención, prevención y erradicación.

El reconocimiento de la violencia contra la mujer como una violación de derechos humanos clarifica las normas vinculantes que imponen a los Estados las obligaciones de prevenir, erradicar y castigar esos actos de violencia. Derivado de lo anterior en México varias disposiciones jurídicas han consagrado estos derechos fundamentales para las mujeres siendo las más representativas, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes.

INTRODUCCIÓN

Jesús María se localiza al Centro-Oeste del Estado, colinda al norte con los municipios de San José de Gracia y Pabellón de Arteaga; al este con los Municipios San Francisco de los Romos y Aguascalientes; al sur con los Municipios de Aguascalientes y Calvillo y al oeste con los Municipios de Calvillo y San José de Gracia. Cuenta con 99,590. Habitantes, de los cuales 50,500 son mujeres (según el Censo de Población 2010 realizado por el INEGI).

El municipio de San Francisco de los Romo se localiza a 22 kilómetros de la ciudad de Aguascalientes, en el centro de la misma, entre las coordenadas 102°16' longitud oeste y 22°05' de latitud norte, con una altura de 1,880 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios Pabellón de Arteaga y Asientos; al sur y poniente con los municipios de Aguascalientes y El Llano; al oriente con el municipio de Jesús María. Cuenta con una superficie de 134.07 kilómetros cuadrados, representando el 2.41 por ciento del territorio del estado. Cuenta con 35,769 habitantes, dentro de los cuales 18,191. son mujeres (según el Censo de Población 2010 realizado por el INEGI).

En dichos municipios del estado de Aguascalientes, al igual que en los distintos estados que conforman la República Mexicana el problema de la violencia de género es un grave problema social, que ha dañado fuertemente a su población, derivando de otras problemáticas públicas y de salud, por lo que se ha visto en la necesidad de programas y políticas públicas que promuevan los derechos de las mujeres, previniendo, atendiendo y erradicando la violencia de género.



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Una de las acciones que se han implementado por parte de las Institutos de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades y de trato así como el de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género son los Centros de Atención Itinerante (CAI), que generan información que permite conocer la situación y necesidades de la población atendida y sirven para la toma de decisiones, diseño, adecuación e implementación, seguimiento y evaluación de acciones de Política Pública. Estos elementos otorgan al CAI su importancia en el proceso de fomentar e impulsar acciones vinculadas a la transversalidad de la perspectiva de género en el tema.

Los CAI, son equipos que se desplazan a las comunidades para procurar atención y promover acciones de prevención para las mujeres que viven situación de violencia de género y que habitan en las zonas más dispersas y marginadas de nuestro territorio. Los CAI son una estrategia, generada por las IMEF para que las mujeres tengan acceso a servicios integrales de atención en materia de violencia de género.

Estos Centros son operados por personal profesionalizado y multidisciplinario, para atender en las distintas áreas de prevención y asesoramiento en contra de la violencia de género y que podrán incluso, cuando el caso así lo requiera, rescatar a la víctima, sus hijos e hijas y/o sus pertenencias y trasladarlas a otros servicios de atención en el que se salvaguarde su integridad. Los CAI no tienen que ser vistos como unidades de atención destinados a cubrir la falta de servicios, que le corresponden a otras instancias de los gobiernos estatales y municipales.

Por ello, los CAI operados por las IMEF y en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, representan un referente para mostrar la importancia que tiene incorporar la perspectiva de género en la atención integral de las mujeres con el fin de que puedan generarse propuestas para mejorar y/o fortalecer políticas integrales en las zonas más vulnerables, a través de lograr una actuación interinstitucional entre las dependencias de la administración pública estatal o municipal, para que incorporen acciones y prácticas de transversalidad de género, en su quehacer cotidiano.

INFORME DE OPERACIÓN DEL CAI JESÚS MARÍA Y SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Los CAI Jesús María y San Pancho son Centros de atención Itinerante, dedicados a brindar apoyo y atención a mujeres receptoras de violencia en el

estado de Aguascalientes; la modalidad de trabajo de los mismos es por una parte la atención fija, y por otra la atención itinerante. Fija refiriéndose así a los servicios brindados en instalaciones específicas, en el caso del CAI JESÚS MARÍA éste cuenta con oficinas dentro de las Instalaciones de un Centro de Bienestar y Desarrollo Social (SEBIDESO) donde se prestan los servicios 3 días a la semana. Por otra parte la modalidad itinerante se refiere a los servicios brindados sin una sede o lugar específico, en este caso el CAI SAN FRANCISCO DE LOS ROMO brinda la atención tanto jurídica, psicológica y de trabajo social dentro de la unidad móvil, que se traslada una vez por semana a comunidades del municipio (Comunidad Macario J. Gómez, comunidad del Puertecito de la virgen y comunidad La Escondida); y un día más a la semana se proporcionan los servicios en cabecera municipal, donde las atenciones se dan dentro de la unidad móvil y dentro de las instalaciones de la Instancia Municipal.

Durante las atenciones brindadas a mujeres receptoras de violencia las mismas han mencionado una prevalencia de la violencia psicológica, el control, insultos, ofensas, injurias, celos e infidelidad han sido las principales manifestaciones de violencia ejercidas por los agresores; este tipo de violencia es el más común y va acompañado generalmente de otros tipos de violencia; en este caso la violencia económica ocupa el segundo lugar en presencia, al comentar las usuarias el control económico. Cabe mencionar que las manifestaciones de violencia física, sexual y patrimonial también fueron referidas durante las atenciones pero en menor escala. Las usuarias que han sido atendidas en su mayoría son mujeres que viven violencia en el ámbito familiar, espacio donde se desarrollan relaciones de poder y dominio, generalmente del hombre hacia la mujer, derivadas de la ideología machista que aun predomina en Aguascalientes y que sustenta la violencia hacia el género femenino.

El rango de edades de las mujeres que han acudido a recibir atención al CAI ha sido muy variado, desde menores de 14 años hasta mujeres de 59 años. Es necesario reconocer que la violencia es una problemática que afecta a mujeres, sin respetar edad, nivel de preparación académica y nivel socioeconómico, apareciendo como violencia en la infancia, violencia en el noviazgo, violencia intrafamiliar, etc., lo cual muestra como los patrones de relación violenta se sigue transmitiendo de generación en generación si no hay una atención y ayuda oportuna. En cuanto a la ocupación de las mujeres atendidas, en su mayoría se dedican al hogar, teniendo como principal rol el de esposas y madres, dedicadas a los demás; situación por la cual se ha identificado no hay un desarrollo personal e individual de las receptoras de violencia, no hay una visión clara de sus metas personales ni de los recursos con los que cuentan para terminar con la situación de violencia, por lo cual en el área psicológica se ha trabajado en el logro y reconocimiento de recursos y herramientas

personales como medio para el empoderamiento y salida del ciclo de la violencia.

El nivel de escolaridad secundaria ha predominado entre las usuarias atendidas, lo cual indica una dificultad mayor que en mujeres con escolaridad de preparatoria o profesionistas para insertarse en el campo laboral y poder ser económicamente independientes; ya que muchas de las mujeres violentadas han mencionado una de sus dificultades primordiales para salir de la relación violenta es el miedo a no poder solventar los gastos de ellas y sus hijos. En cuanto al estado conyugal de las mujeres que han acudido a solicitar el servicio ha sido muy variado, mujeres casadas, solteras, que viven en unión libre y pocos casos de mujeres divorciadas y viudas. Dentro de las cuales el agresor generalmente era su novio, esposo pareja o expareja. Respecto al riesgo de violencia que presentan las usuaria que han acudido al CAI, se identifica la prevalencia de riesgo bajo, en donde las manifestaciones violentas generalmente son psicológicas y no atentan contra su vida en cuanto a riesgo de muerte. Algunos casos atendidos si presentan riesgo medio, en los cuales se trabaja en la identificación del riesgo, la adquisición de estrategias y medidas de protección para evitar riesgo y salvaguardar su vida.

El área de Psicología es la que presenta generalmente el mayor número de atenciones debido a que las usuarias llevan un proceso terapéutico, que requiere de varias sesiones semanales para su empoderamiento El área jurídica brinda asesorías y en algunos casos lleva procesos legales. El área de trabajo social es un área que interviene para proporcionar los servicios; esta únicamente funciona como filtro para que se atienda en otras aéreas o canalice dependiendo de la problemática planteada.

Información cuantitativa

Conforme las atenciones brindadas a mujeres receptoras de violencia que en total fueron 455 de las cuales 91 mujeres fueron atendidas por primera vez por presentar violencia psicológica el control, insultos, ofensas, injurias, celos e infidelidad han sido las principales manifestaciones de violencia ejercidas por los agresores; este tipo de violencia es el más común y va acompañada generalmente de otros tipos de violencia; en este caso la violencia económica con un numero de 61 mujeres en esta circunstancia la cual ocupa el segundo lugar en presencia, al comentar las usuarias el control económico. Cabe mencionar que las manifestaciones de violencia física, sexual y patrimonial también fueron referidas durante las atenciones pero en menor escala, habiéndose detectado 32 mujeres con violencia física, 22 con patrimonial y 18 con violencia sexual. Las usuarias que han sido atendidas en su mayoría son mujeres que viven violencia en el ámbito familiar, espacio donde se desarrollan relaciones de poder y domino, generalmente del hombre

hacia la mujer, derivadas de la ideología machista que aun predomina en Aguascalientes prueba de esto son 92 mujeres cuya violencia experimentada lo fue en el seno de la familia, 3 en el ámbito comunitario, 2 en el institucional y apenas 1 en el ámbito laboral, y que sustenta la violencia hacia el género femenino.

Cabe mencionar que las mujeres que se han referido por el tipo y ámbito de violencia son las mujeres de primera vez, mientras que las sub secuencias se detallan a partir del número de servicios proporcionados por área, lo que se desagrega a continuación: el área psicológica brindó 189 del total de las atenciones, siguiéndole el área de trabajo social con 175 atenciones y por último el área jurídica quien brindo 91 atenciones.

Información cualitativa

El tema de la violencia se manifiesta en un marco de iniquidad de género, basado en una connotación histórica-social, que ha trascendido en todos los espacios de nuestra sociedad.

En cuanto a las área que conforman el CAI, el área de Trabajo Social, es el área encargada primordialmente de identificar la problemática que presenta la usuaria, con la finalidad de ofrecerle herramientas acordes a sus necesidades, además de permitir una correcta canalización, sea esta interna o externa, evitando duplicidades y la re victimización de la usuaria. El área jurídica, brinda atención y orientación en cuanto a materia legal referente al caso que presenta la usuaria, se le brinda información legal permitiendo desmitificar las creencias que utiliza el agresor para violentarla, se le brinda también acompañamiento, es decir respaldo, seguridad y apoyo al presentar denuncia, si así lo desea la usuaria. Por último, el área psicológica es aquella que tiene por objetivo brindar intervención y apoyo terapéutico individual y personal a la usuaria, que le permita identificar estrategias de afrontamiento ante la violencia que vive, detectar riesgos que amenacen su integridad física y psicológica y evitándolos, además se promueve el descubrimiento de herramientas personales y su utilización que le permitan identificar, frenar y evitar la violencia.

La violencia que viven las mujeres de estos Municipios se deben mucho a los usos y costumbres, ya que como es sabido los hombres y mujeres son educados por una construcción social en la que están inmersos, violencia que es ejercida en un 90% por los varones, considerando que existe un falso principio de autoridad, ostentado por el padre, hermano mayor o la propia figura masculina de la casa, dicha violencia encuentra recepción por el resto de los que integran la familia, destacando de tal manera que la violencia que sufren las habitantes de los respectivos municipios se genera principalmente en el

hogar los factores que influyen son la falta de economía, de empleo y el estrés a que se enfrenta la pareja de las mismas, así como el abuso de algunas drogas, también un factor importante es la falta de estudios de ambos, por ello es que se habla en un principio de los usos y costumbres, ya que por la falta de educación siguen con las costumbres tradicionalistas, esto se refleja mucho en los Municipios en mención respectivamente, ya que habitan en el género muy adulta que ha inculcado una educación retrograda.

El tipo de violencia que más predomina en estos dos Municipios es la de tipo psicológica, aunque va de la mano la económica y la física, ya que se derivan del ambiente en donde se da la convivencia.

El seguimiento que se le da a cada caso concreto según sea la necesidad de la usuaria es de forma directa, es decir cuando se presenta una denuncia o una demanda se llevan desde la instauración de las mismas hasta que se tiene una sentencia esto por parte del área jurídica, referente al área psicológica, se lleva un expediente clínico y se somete a terapia a la usuaria las cuales constan de 8 a 10 sesiones según el caso y el psicólogo como vea avances es quien determina cuando la usuaria ya puede integrarse al 100 por ciento a sus labores diarias.

En caso de alguna canalización, se realiza a las áreas correspondientes dentro de las dependencias que se encuentran en los Municipios, tales como DIF, Centro de Salud, Jurídicos etc. Etc.

Los actores institucionales con los que la CAI se vincula son el centro de salud, las presidencias municipales respectivamente, ministerios públicos, jueces mixtos, instituciones de salud psiquiátrica, refugio, y las propias delegaciones de los municipios en mención. Las estrategias de vinculación que realiza la CAI con otras instituciones es a través de reuniones para tratar los puntos de apoyo mutuo y de colaboración, teniendo resultados muy satisfactorios ya que a través de estas se crea un compromiso fuerte de parte de las distintas dependencias e instituciones para coadyuvar a la prevención y erradicación de la violencia de género.

Como ya se había mencionado en párrafos anteriores las estrategias para promover los servicios que presta la CAI ha sido a través de conferencias sobre materia de género y de no violencia, dirigidas a madres de familia y profesores, así como por medio de trípticos y volantes que se dejan en los propios comercios de los Municipios.

Lo que obstaculiza el trabajo de la CAI, son los periodos en que no se brinda atención debido a la falta del fondo federal ya que las mujeres víctimas de violencia de los respectivos municipios, al ver que no se brinda atención en varios meses, suelen desanimarse; así mismo lo lejano que se encuentra la referente unidad de las comunidades, es por ello que debe continuarse con las

respectivas itinerancias a las comunidades, una de las mayores debilidades tal cual como ya se menciona es la falta de atención integral en varios meses, ya que con esto se crea un retroceso en el trabajo elaborado todo el resto del año, porque se tiene que volver a dar a conocer que la CAI ya se encuentra funcionando nuevamente; así mismo consideramos también la inestabilidad laboral que pueda darse por parte de los integrantes de las CAI ya que debido a son prestadores de servicios, estos mismos al momento en que concluye su contrato terminan su función laboral y muchos de ellos no esperan el tiempo debido para regresar a laborar a esta ya que depende su familia y ellos mismos del sueldo percibido.

Actores estratégicos en la vinculación interinstitucional

Se creó un directorio de redes interinstitucionales en el Municipio en mención a efecto de crear sinergias entre actores y actrices involucradas en el trabajo de la erradicación de la violencia contra las mujeres. En primer lugar el propio Módulo de atención Fija (MAF) que es un espacio del IAM consistente en una oficina tutelada por una abogada que se encuentra situada en la sede del Poder Judicial de Jesús María actriz fundamental en el tema de los acompañamientos frente al Ministerio Público o bien en la apertura de algún proceso Civil o Familiar entablado por razones de violencia de género en cualquiera de sus formas. Se encuentra como actor principal también el DIF municipal que al ser receptor de casos referentes a niños y niñas a veces con abuso del mismo agresor que el de nuestra usuaria, es un colaborador importante en la documentación de antecedentes que sirvan al IAM para acompañar a una mujer a Juicio. Muy importante resulta de igual forma la Secretaría de Salud quien es un buen aliado en la certificación de lesiones y atención médica en general a la joven sobreviviente de violencia que así lo requiera. La Secretaría de Seguridad Pública por su lado es un agente vital, pues una detección temprana o la ejecución de una orden de protección puede salvar la vida de una mujer en riesgo.

Ni hablar de la importancia que tiene la cercanía y el compartir criterios con personal del ámbito de la Procuración y de la impartición de justicia con quienes se intenta una relación estrecha y a quienes se les han dado varios cursos de capacitación en el tema de la Legislación Internacional y Nacional en materia de género.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL CAI

A través del trabajo diario con las usuaria atendidas en el CAI JESUS MARÍA Y EL CAI SAN FRANCISCO DE LOS ROMO se ha logrado una disminución en cuanto a la prevalencia de violencia en los municipios; disminución del nivel de riesgo en los casos atendidos, gracias a la revisión y seguimiento de medidas de seguridad y protección las mujeres atendidas; quienes muestran una mayor conciencia en cuanto a la violencia vivida, mayor autonomía, un auto concepto más positivo y capacidad de toma de decisiones, a través de su proceso terapéutico y jurídico, lo cual ha derivado en el término de la relación violenta y la adopción de patrones de relación más sanos con sus hijas(os).

Es necesario recalcar que la vinculación y referencia de casos han sido factores fundamentales para el buen desempeño del CAI SAN FRANCISCO DE LOS ROMO ya que gracias a la comunicación, apoyo y trabajo conjunto con la Instancia Municipal de la Mujer en dicho municipio, las mujeres han tenido un mayor conocimiento de los servicios proporcionados por el CAI lo cual se refleja en el incremento de las atenciones mes con mes, abarcando cada vez más a la población.

En cuanto a las fortalezas del CAI JESÚS MARÍA SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, sus integrantes cuentan con preparación y capacitación adecuada en el tema de violencia y género, lo cual permite brindar servicios especializados y de calidad. Además actualmente se cuenta con los medios tecnológicos como son línea telefónica, internet, etc necesarios para la realización de dichas funciones en las respectivas áreas.

Se ha observado las usuarias que acuden al CAI SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y JESÚS MARÍA en ocasiones muestran dificultad para asistir a sus sesiones debido a que no tienen con quien dejar a sus hijas(os), además de manifestar el deseo de que se les atienda también en el área psicológica; sabiendo que la problemática de violencia intrafamiliar afecta a todos los miembros que la integran es necesario un trabajo conjunto por lo que es necesario el CAI también cuente con un área de ludoteca para dar atención a esta situación y lograr un trabajo conjunto con los miembros de la familia madre e hijas(os) en cuanto a su afectación.

Uno de los obstáculos que se han presentado en el CAI JESÚS MARÍA es respecto a la continuidad de los procesos de atención, hemos detectado un índice considerable de deserción e inconstancia en las usuarias y suponemos que es debido, entre otras cosas, a las características socioculturales imperantes en la región, además de la ubicación del CAI, ya que se encuentra a las orillas de la cabecera municipal, donde existe muy poca circulación de personas y por lo cual algunas usuarias han comentado les es difícil o cansado trasladarse hasta el lugar.



GOBIERNO
FEDERAL

*El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*

Otro obstáculo detectado es la falta de comunicación, cooperación y coordinación por parte de la Instancia Municipal de Jesús Ma. quienes son nuestra principal red de apoyo.

Una de las recomendaciones es la continuación de los CAI`S de forma continua no como un proyecto, sino como un programa fijo, ya que por las características de la población de los municipios atendidos es necesaria la estabilidad en cuanto a los tiempos en los que se brindan los servicios, además de que favorecería el conocimiento de la existencia de los CAI, sus servicios y así incrementarían las atenciones.